

DECRETO Nº

3116

TEMUCO,

12 AGO 2014.

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3477, con fecha 13 de Agosto de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior, Dirección Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Forjando Union en Chivilcán".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PATRICIA ANDREA ZUÑIGA LÓPEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al Programa Forjando Unión en Chivilcan en las siguientes funciones: A)Responsable del trabajo administrativo del Programa Barrio en Paz Residencial.- B)Atención de Público en el Programa Barrio en Paz Residencial y Dirección de Seguridad Ciudadana.-C)Apoyo en recepción y despacho de correspondencia en el Programa Barrio en Paz Residencial y Dirección de Seguridad Ciudadana.- D)Apoyo en la digitación de informes del Programa Barrio en Paz Residencial y Dirección de Seguridad Ciudadana.-F)Apoyo en Gestiones Administrativas Programa Barrio en Paz Residencial y Dirección de Seguridad Ciudadana.- G)Realizar acciones que el Director de Seguridad Ciudadana le encomiende.- E)Desarrollar acciones que el Alcalde Encomiende.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 89.314.- 1 cuota de \$334.928.-	Monto Total: \$424.242.-
Periodo desde : 23 de julio de 2014	Hasta: 31 de agosto de 2014
Imputación : 214.05.05.001.004	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 424.242.- (Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior, ¿serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Dirección Seguridad Ciudadana – "Programa Forjando Union en Chivilcan"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARAÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.05.001.004	P.F.CH.
SALDO INICIAL	\$ 8.509.101
PREOBLIGACION	\$ 424.242
SALDO FINAL	\$ 8.084.859
OBW/pso	